

Martes, 29 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 13/2024 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de concesión de crédito extraordinario, financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente.

Aprobado inicialmente por mayoría absoluta, por el Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión Extraordinaria de 24 de Octubre de 2024, el expediente de modificación de créditos n.º 13/2024 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de concesión de crédito extraordinario, financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente, no comprometidas, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio del Capítulo I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales (Secretaría del Ayuntamiento de Montánchez, Plaza de España, n.º 1, 10170 Montánchez- Cáceres) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio se publicará también en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montánchez.



Martes, 29 de octubre de 2024

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montánchez, 25 de octubre de 2024
Joaquín Plana Flores
ALCALDE - PRESIDENTE

